



Resolución de 19 de diciembre de 2019 del Tribunal Calificador del proceso selectivo, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, para la provisión de plazas de Personal Laboral fijo de Administración y Servicios del Grupo y Nivel Salarial D para personas con discapacidad intelectual, publicado por Resolución de 1 de julio de 2019 (BOE y BOCM de 17 de julio), por la que se publica la relación de adaptaciones concedidas o, en su caso, denegadas para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.7 de la convocatoria del citado proceso selectivo, el Tribunal Calificador acuerda publicar la relación de adaptaciones de medios y ajustes razonables de tiempo concedidas o, en su caso, denegadas, para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADAPTACIÓN CONCEDIDA/DENEGADA
AMORÓS GUILLÉN, CARLOS	***9564**	<i>Tiempo extra:</i> Denegada. Motivo: La convocatoria ya está adaptada y concede 120 minutos para la realización del ejercicio, que es tres veces el tiempo normalmente establecido para la realización de este tipo de prueba.
GARCÍA MATÍA, SARA	***4869**	<i>Tiempo extra:</i> Denegada. Motivos: No adjunta el informe técnico correspondiente, y la convocatoria ya está adaptada y concede 120 minutos para la realización del ejercicio, que es tres veces el tiempo normalmente establecido para la realización de este tipo de prueba.
ROS GORGOJO, BARTOLOMÉ	***3637**	<i>Tiempo extra:</i> Denegada. Motivo: La convocatoria ya está adaptada y concede 120 minutos para la realización del ejercicio, que es tres veces el tiempo normalmente establecido para la realización de este tipo de prueba.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Victor Jiménez Vega

